



DOÑA VIRGINIA LOSA MUÑIZ, SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Marzo de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NUM. 49.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 5/2017 MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA Y BAJAS POR ANULACIÓN.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la propuesta de acuerdo de aprobación del expediente de modificación del Presupuesto nº 5/2017 mediante crédito extraordinario crédito financiado con remanente líquido de tesorería y bajas por anulación, con el siguiente contenido:

Se propone al Pleno la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 5/2017, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias que se indican en el Anexo.

- Se crea la aplicación presupuestaria 14/92009/623 correspondiente a "Maquinaria, Instalaciones y Utillaje Informática", para financiar la conexión de la Casona a la red informática corporativa de la Diputación. Según la Jefe del Servicio de Informática, dicha actuación resulta absolutamente necesaria en este ejercicio.

- Se crea la aplicación presupuestaria 14/93301/632 denominada "Instalación de fibra óptica para conectar varios edificios de la Diputación". Debido a la entrada en vigor de las Leyes 39/2015 y 40/2015, resulta necesario que todos los servicios administrativos de la Diputación utilicen los mismos programas informáticos generales de tramitación y tramitación electrónica. Debido a que gran parte de los usuarios se encuentran trabajando fuera del palacio provincial, y se conectan a la red corporativa de la Diputación mediante comunicaciones inalámbricas, se genera un gran problema de velocidad que hacen casi imposible que estos usuarios puedan trabajar adecuadamente. Por ello, según el Informe de la Jefa del Servicio de Informática, resulta absolutamente necesario llevar a cabo esta actuación en el presente ejercicio.

- Se crea la aplicación presupuestaria 31/16115/65001 denominada "Proyectos singulares Abastecimiento Villaherreros" por importe de 33.954,03 euros. Se corresponde con la parte pendiente de ejecutar de la obra de Abastecimiento de Villaherreros. Dicha aplicación presupuestaria se incorporó de 2015 a 2016 y no se permiten más incorporaciones por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Por ello, es imprescindible dotar el crédito presupuestario necesario para poder finalizar la obra.

- Se crea la aplicación presupuestaria 32/45300/642 denominada "Inventario de características geométricas y de equipamiento de carreteras" por importe de 9.075,00 euros para contratar la realización del Inventario de Carreteras así como la implantación de una aplicación informática para la gestión integral del Inventario y de todas las actividades de conservación y explotación de la red de carreteras de la Diputación Provincial. De conformidad con el Informe del Jefe de Servicio de Red Viaria y Maquinaria, este contrato es necesario para evitar la dispersión de los datos que se manejan. Se requiere un inventario con imágenes digitales de la carretera y su entorno,

relacionadas con los datos obtenidos en campo, captados manual o automáticamente y que una vez en gabinete permiten la creación de una base visual de datos con la representación gráfica de diferentes parámetros.

Vistas las anteriores consideraciones y el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Presidencia, la Corporación Provincial en Pleno, con el voto favorable del Grupo Popular (16) y Ciudadanos (1) y abstención del Grupo Socialista (6) y del Grupo Ganemos (2), acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos 5/2017, en los términos establecidos en el Anexo a la presente propuesta.

SEGUNDO.- Que, una vez aprobada por el Pleno, la misma sea expuesta al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas.



**ANEXO**

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 5/2017

APLICACIÓN		MODIFICACIÓN									
ORG.	PROG.	ECO.	DESCRIPCIÓN	CREDITO PREVIO (*)	SUPL. CRED (BAJAS)	CRED. EXTRA (BAJAS)	CRED. EXTRA R.L.I.G.G.	SUPL. CRED. R.L.I.G.G.	CRÉD. EXTRA. NUEVOS INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	TOTAL ACTUAL
14	92009	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE INFORMÁTICA				1.500,00			0,00	1.500,00
14	93301	632	INSTALACIÓN FIBRA ÓPTICA EDIFICIOS	0,00			80.500,00			0,00	80.500,00
31	16115	65001	PROYECTOS SINGULARES ABASTECIMIENTO VILLAHERREROS	0,00	0,00	6.863,97	27.090,06				33.954,03
32	45300	642	INVENTARIO DE CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS Y DE EQUIP. CARRETERAS	0,00			9.075,00				9.075,00
<b>TOTAL</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.863,97</b>	<b>118.165,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>125.029,03</b>

**RESUMEN**

**A) MODIFICACIÓN ESTADO DE GASTOS**

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	125.029,03
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	-
<b>TOTAL EXPEDIENTE</b>	<b>125.029,03</b>

**B) FINANCIACIÓN**

NUEVOS INGRESOS	
BAJAS POR ANULACIÓN	6.863,97
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	118.165,06
<b>TOTAL EXPEDIENTE</b>	<b>125.029,03</b>

Y para que conste, expido la presente Certificación, con la salvedad a que

se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta, en Palencia a veinte de abril de dos mil diecisiete.



V.ºB.º  
LA PRESIDENTA,